



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL. 2008

RES. H. N° 1798-08

Expte. N° 4.346/08

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historiografía", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Sara Mata de López; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y plan de trabajo a cumplir;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra: "*Historiografía*", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Sara E. Mata de López, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 04 de abril de 2008 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
ARAMENDI, Bárbara Marisa	DNI. n° 26.388.465
LOPEZ, Olga María Susana	DNI. n° 13.347.074
QUINTANA VILLACORTA, Sergio Antonio	DNI. n° 27.132.079
ABRAHAN, Carlos Fernando	DNI. n° 25.069.698
MAITA LOPEZ, Diego	DNI. n° 26.899.430

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.